

Estimado vecino/a

Hojas para rellenar y hacer llegar a la Junta.

Ante el acuerdo tomado por esta Junta para el envío de las actas a partir del año 2021, queremos explicar los motivos por los que se ha tomado esta decisión.

Hacer un uso más **sostenible** de los recursos materiales y humanos, pues con la nueva fórmula, ahorramos en papel, contribuyendo al mantenimiento de los ecosistemas y además dedicaremos el tiempo ahorrado en mejorar otros servicios a los vecinos y vecinas.

Cumplir las **nuevas normativas** que recomiendan el uso de las tecnologías actuales digitalizadas.

Además creemos mucho **más ágil y dinámico** el formato de enviarlas por correo electrónico y su difusión en la página web ([www.valledesalazar.com](http://www.valledesalazar.com)), para lo que intentaremos darle más contenido y difusión.

De cualquier forma y atendiendo a las **circunstancias** de algunas de las casas del Valle en las que sea complicado disponer de correo electrónico, hemos decidido que a partir del año **2021** sea cada Casa la que por medio de uno de sus miembros solicite de forma escrita y para cada año el envío en papel como hasta ahora.

Dados los medios digitalizados actuales, que permiten la impresión por páginas, recomendamos a las personas que normalmente no accedan a su correo, que concierten con algún familiar, vecino o amigo para que a través de su **correo electrónico**, le puedan facilitar su impresión **total o parcial** de las Actas.

Así pues solicitamos que este **mismo documento** debidamente cumplimentado se haga llegar a la Junta **antes del 31 de Diciembre de este 2020**.

Nombre de la Casa:.....

Localidad.....

Nombre y apellidos del solicitante.....

Deseo recibir las Actas en el Correo electrónico (escribir en mayúsculas)

.....

Deseo recibir las Actas en papel para el año 20\_\_ (señalar el año para el que se solicita).

**!!!ESTE MISMO DOCUMENTO FOTOCOPIADO VALDRA PARA AÑOS SUCESIVOS!!!**

Ante cualquier duda o consulta, puedes dirigirte al teléfono de la Junta **948890055** o al correo [junta@valledesalazar.com](mailto:junta@valledesalazar.com)

La forma en que debemos hacer llegar este documento, será que junto con la última Acta que se va a repartir, y puesto que las ordenanzas nos indican la obligación de hacerlas llegar a las casas, adjuntemos dicho documento, poniendo especial interés en que lleguen a todas las casas.

Para ello debemos pedir a todos los Ayuntamientos, a la vez que les informamos del nuevo sistema, que hagan lo que esté en su mano para lograr que todas las Casas se enteren y los vecinos si les hace falta un poco de ayuda, puedan hacer llegar a esta Junta sus solicitudes para recibir las en papel o comunicaciones del correo donde quieren recibir las Actas.

En Ezcároz a 22 de septiembre de 2020.- En representación de la Junta General del Valle de Salazar, su Presidente: D. Pedro Mascaray Navarro.

